



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA RUSCA BRUNO

VISTO: El EE 2024-00098576, por el cual el Prof. Dr. Bruno RUSCA Legajo 47763 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Marzo de 2024, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Dr. Bruno RUSCA reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Sociología Jurídica*” y en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho Penal I*”, ambos en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Marzo de 2024, la renuncia presentada por el **Prof. Dr. Bruno RUSCA** Legajo 47763, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Sociología Jurídica*” y al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho Penal I*”, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares.

Art. 2º.- Expresar al Prof. Dr. Bruno RUSCA el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art. 3º.- El Dr. RUSCA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -